



Justicia

1846

30 SET. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "[l]os empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de **Johana Paola Angarita Parra**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.634.393, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, (número interno 000022) del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo anterior, conforme a la normativa vigente y el manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Johana Paola Angarita Parra**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.634.393, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, (número interno 000022) del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Johana Paola Angarita Parra**. La anterior actuación deberá adelantarse a través del Grupo de Gestión Humana.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de **Johana Paola Angarita Parra**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 SET. 2026

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Contratista Profesional G.G.H.

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio - Abogado Contratista GGH

Linda Gisselle Suarez Villamizar - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Edgar Suarez Vega - Abogado-Secretaría General

Aprobó: Lilliana María Correa Posada- Secretaria General